

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 4 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº// +C /2017

VISTO:

El Memo DRADP 333/2017, las Resoluciones CM Nº 1046/2011,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la designación de Silvia Gabriela Menéndez en el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección de Coordinación de Contrataciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL/OD Nº 2317/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el mencionado cargo en virtud de la renuncia del agente Pablo Esteban Garcilazo.

Que la presente propuesta no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia Nº 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia Nº 1296/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESURIVE:

Art. 1°: Designar a Silvia Gabriela Menéndez, DNI 16.682.869, en el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección de Coordinación de Contrataciones.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Coordinación de Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //+0 /2017

Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenas Aires

